

# INFORMACIÓN COMEDOR

## INFANTIL/PRIMARIA

### CURSO 2025-2026

#### DIRECCIÓN

Estimadas familias:

Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre el servicio de comedor para este curso 2025-2026, así como el procedimiento de su uso.

Pueden elegir entre estas modalidades:

- a) Inscripción SEPTIEMBRE-JUNIO. Horario de comedor de 13 a 14:00h. Recogida opcional hasta las 14:30h.  
El autobús comarcal saldrá a las 14:10h
- b) Inscripción OCTUBRE-MAYO. Horario del comedor de 14 a 15:30h. El autobús comarcal saldrá a las 15:10h.
- c) Días sueltos

**Se pasará el cobro por DOMICILIACIÓN BANCARIA del 1 al 10 de cada mes. El cobro se realizará ÚNICAMENTE por los días que hayan usado el servicio del comedor.**

#### OBSERVACIÓN

- Cuando los recibos domiciliados sean devueltos o exista un pago pendiente se notificará a las familias. Las que no estén al corriente de pago no podrán hacer uso del servicio de comedor. Los costes de devolución correrán a cargo de las familias.

El precio del menú del comedor INFANTIL/PRIMARIA será de **7,95€**

#### FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

1. Para planificar adecuadamente la demanda de las familias, **se deberá cumplimentar el formulario que recibirán del Servicio de Comedor y Actividades extraescolares**. En él se marcarán los días de la semana que deseen quedarse junto con las extraescolares elegidas, si es el caso.
2. El profesor-encargado del comedor verificará mediante la plataforma EDUCAMOS, a la hora de la comida, que el/la alumno/a está haciendo uso del servicio para pasar el cobro del 1 al 10 de cada mes.

## INSCRIPCIÓN COMEDOR Y EXTRAESCOLARES

#### ALUMNADO QUE RECIBE LAS AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR ([Resolución Comedor escolar](#)):

Al alumnado que la reciba (hasta 4,35€ por día) se le domiciliará la diferencia entre el precio del menú y el importe concedido.

Ejemplo: Si una familia percibe 3,75 € de ayuda, cada día que se quede utilizando el servicio de 7,95€ se le cobrará el importe restante, es decir 4,20€. El cobro se realizará del 1 al 10 de cada mes.